

ACTA DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN PARA VALORACIÓN DE OFERTAS, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN AL PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO

EXPEDIENTE N.º: 5/2025 "SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE MEDIDAS DE CAUDAL EN LÁMINA LIBRE Y EN CONTINUO PARA CANAL DE ISABEL II, S.A., M.P."

Sesión de 30 de julio de 2026 de la Mesa Permanente de Contratación de Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P., constituida conforme a la resolución del Consejero Delegado de fecha 3 de noviembre de 2021 para valoración de las ofertas y propuesta de adjudicación.

Los miembros de la Mesa no se encuentran incurso en causa de conflicto de interés, que abarcará, al menos, cualquier situación en la que tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal, que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación. Además, se les ha informado sobre la obligación de poner en conocimiento del órgano de contratación y de la Mesa, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses que, de forma sobrevenida, pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de contratación.

La Mesa la forman el Presidente, Daniel Álvarez Andrés; la Secretaria, Carolina Fernández Fernández; el Vocal jurídico, Alejandro Cacho-Zabalza Landuydt; el Vocal financiero, Luis Ventura Iglesias García y el Vocal técnico, Antonio De Castro Orbea, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Antecedentes de expediente.

Conforme a lo dispuesto en el Acta_S01, las siguientes empresas presentaron oferta a través de la plataforma de licitación electrónica prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, "**PCAP**") en el plazo señalado al efecto:

LOTE 1	
LICITADOR	NIF
INSTRUMENTOS TÉCNICOS DE PRECISIÓN PARA AGUA Y MEDIOAMBIENTE, S.L.	B87231122
GLOBAL OMNIUM SERVICIOS, S.L.	B96315577

LOTE 2	
LICITADOR	NIF
INSTRUMENTOS TÉCNICOS DE PRECISIÓN PARA AGUA Y MEDIOAMBIENTE, S.L.	B87231122
LANA SARRATE, S.A.	A08315525

Firmado electrónicamente por: CAROLINA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
En la fecha y hora 30.07.2026 11:53:28 CEST

Firmado electrónicamente por: Daniel Álvarez Andrés
En la fecha y hora 30.07.2026 13:44:59 CEST

2. Clasificación de las ofertas.

De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 11 del PCAP, la Mesa Permanente de Contratación procederá a evaluar y clasificar las ofertas, a realizar la propuesta de adjudicación a favor del licitador con mejor puntuación, y a comprobar y requerir la documentación prevista en la Cláusula 13 del citado Pliego.

Los criterios de valoración son todos automáticos, y se resumen a continuación:

- Oferta técnica: 51,00 puntos.
- Criterios económicos: 49,00 puntos.

2.1.- Valoración técnica del equipo evaluador.

Los criterios técnicos se muestran en el Informe de valoración, adjunto a la presente Acta.

Efectuados los cálculos conforme a lo previsto en la Cláusula 7 y apartado 8 del Anexo I del PCAP, se concluye que ninguna de las ofertas admitidas se encuentra en presunción de valor anormal o desproporcionado.

2.2. Criterios económicos.

La puntuación económica se muestra en los siguientes cuadros:

LOTE 1		
Licitador	Oferta económica (euros, excluido IVA)	Puntos
INSTRUMENTOS TÉCNICOS DE PRECISIÓN PARA AGUA Y MEDIOAMBIENTE, S.L.	13.720,00	49,00
GLOBAL OMNIUM SERVICIOS, S.L.	14.084,00	47,73

LOTE 2		
Licitador	Oferta económica (euros, excluido IVA)	Puntos
INSTRUMENTOS TÉCNICOS DE PRECISIÓN PARA AGUA Y MEDIOAMBIENTE, S.L.	13.720,00	46,43
LANA SARRATE, S.A.	12.999,00(*)	49,00

(*) Por parte de Canal de Isabel II, S.A., M.P. se procedió a realizar el cálculo de los importes de las ofertas de los licitadores, teniendo en cuenta los precios unitarios, IVA excluido, que habían sido ofertados por los mismos, de conformidad con lo indicado en el apartado 3.2 del Anexo I al PCAP.

Una vez realizados estos cálculos, se comprobó que el importe total, IVA excluido, de la oferta económica de la empresa LANA SARRATE, S.A. excedía de forma muy notable el valor estimado del contrato: 14.093,24 euros, IVA excluido.

A la vista del Anexo II presentado por el citado licitador, el Área de Metrología dedujo de forma lógica que el mismo había indicado por error en la columna “Precio unitario €” el precio total, IVA excluido, para cada concepto, es decir, el importe resultante de multiplicar el precio unitario por el número de unidades requeridas.

En el caso de la oferta económica presentada por el licitador LANA SARRATE, S.A., dicho importe ascendía a 364.000,00 euros, IVA excluido.

En este sentido, se solicitó a la empresa licitadora que aclarase si el precio unitario que debían tenerse en cuenta en su oferta es el resultante de dividir el importe indicado en la columna “Precio unitario €” de su oferta entre el número de unidades solicitadas, de modo que la oferta ascendería a un importe total de 12.999,00 euros, IVA excluido.

El licitador presentó aclaración ratificando que el importe total de su oferta ascendía a 12.999,00 euros, IVA excluido.

2.3.- Valoración global de las ofertas.

La valoración global de las ofertas queda reflejada en el siguiente cuadro:

LOTE 1				
Licitador	Oferta económica	Oferta técnica	Total	Índice de orden
INSTRUMENTOS TÉCNICOS DE PRECISIÓN PARA AGUA Y MEDIOAMBIENTE, S.L.	49,00	51,00	100,00	1
GLOBAL OMNIUM SERVICIOS, S.L.	47,73	14,10	61,83	2

LOTE 2				
Licitador	Oferta económica	Oferta técnica	Total	Índice de orden
INSTRUMENTOS TÉCNICOS DE PRECISIÓN PARA AGUA Y MEDIOAMBIENTE, S.L.	46,63	51,00	97,43	1
LANA SARRATE, S.A.	49,00	3,85	52,85	2

De conformidad con lo establecido en el apartado 1 del Anexo I del PCAP, el empresario podrá resultar adjudicatario de dos lotes.

3. Acuerdos.

- Admitir la oferta de la empresa LANA SARRATE, S.A. por el importe corregido de 12.999,00 euros, IVA excluido.

Firmado electrónicamente por: CAROLINA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
En la fecha y hora 30.07.2026 11:53:28 CEST

Firmado electrónicamente por: Daniel Álvarez Andrés
En la fecha y hora 30.07.2026 13:44:59 CEST

- Según las conclusiones de los informes técnicos de valoración y a la vista de la oferta económica y técnica presentada, **la Mesa Permanente de Contratación acuerda proponer como adjudicatario al licitador con la oferta mejor valorada para cada uno de los lotes, es decir, a:**
 - **Lote 1: a la empresa INSTRUMENTOS TÉCNICOS DE PRECISIÓN PARA AGUA Y MEDIOAMBIENTE, S.L. con 100,00 puntos, por un importe de 13.720,00 euros, IVA excluido.**
 - **Lote 2: a la empresa INSTRUMENTOS TÉCNICOS DE PRECISIÓN PARA AGUA Y MEDIOAMBIENTE, S.L. con 97,43 puntos, por un importe de 13.720,00 euros IVA excluido.**
- La Mesa Permanente conforme a lo previsto en la Cláusula 13 del PCAP requiere al licitador que ha presentado la mejor oferta para que, dentro del plazo de siete (7) días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:
 - a) Clasificación empresarial y documentación acreditativa de la misma, de conformidad con lo establecido en el apartado 5.1 del Anexo I del PCAP.
 - b) Compromiso de adscripción de medios, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 5.2 del Anexo I del PCAP.
 - c) Otros requisitos previstos en la Cláusula 13 del PCAP:
 - Capacidad de Obrar.
 - Poderes de Representación.
 - Obligaciones Tributarias:
 - Alta en el IAE (Impuesto de Actividades Económicas).
 - Declaración de no haberse dado de baja en el citado impuesto (IAE).
 - Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).
 - Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social.
 - Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, y declaración responsable sobre la vigencia de los datos anotados en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, según el modelo que figura como Anexo VII al PCAP. Si se hubiese producido alteración de los datos registrales se hará mención expresa en la citada declaración, uniendo la documentación correspondiente.

Asimismo, el licitador propuesto como adjudicatario deberá presentar, **dentro del citado plazo de siete (7) días hábiles, la garantía definitiva referida en la Cláusula 12 del PCAP**, que asciende a los siguientes importes para cada lote:

- **Lote 1: 686,00 euros**
- **Lote 2: 686,00 euros**

Firmado electrónicamente por: CAROLINA FERNÁNDEZ
FERNÁNDEZ
En la fecha y hora 30.07.2026 11:53:28 CEST

Firmado electrónicamente por: Daniel Álvarez Andrés
En la fecha y hora 30.07.2026 13:44:59 CEST

La garantía definitiva deberá estar firmada electrónicamente mediante firma electrónica de la entidad avalista o aseguradora correspondiente. Si el licitador no dispusiera de la garantía definitiva en dicho formato porque hubiera sido emitida originalmente en soporte papel, deberá hacer llegar a la Subdirección de Coordinación dentro del plazo señalado el documento original de la garantía, mediante el depósito de la misma en el Registro de la Calle Santa Engracia, 125. El aval deberá ir acompañado de una instancia en la que se exponga el motivo de su presentación, identificando el procedimiento de licitación al que se presenta y los datos de contacto del licitador. Asimismo, rogamos que se informe previamente de esta circunstancia a mesa.permanente@canal.madrid.

En caso de haber sido expedida en documento con firma digital, puede remitirlo junto al resto de la documentación exigida a través de la herramienta de Registro Electrónico General de la Comunidad de Madrid <https://sede.comunidad.madrid/guia-tramitacion-electronica#documentos/>

Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P., remitirá el correspondiente resguardo acreditativo que el licitador deberá conservar para la posterior devolución de la garantía.

Se da por finalizada la Mesa, por lo que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Secretaria	La firma electrónica puede visualizarse en el lateral del documento.
V.º B.º Presidente	La firma electrónica puede visualizarse en el lateral del documento.

Nota: Tomando en consideración el Dictamen CNS 1/2019, el 15 de mayo de 2019, de la APDCAT así como el Criterio Interpretativo CI/004/2015 de 23 de julio de 2015 de la Agencia Española de Protección de Datos, este documento es una imagen del original que se publica de esta forma con la finalidad de impedir el acceso a las propiedades de la firma y, por tanto, al DNI de las personas firmantes.

El original del presente documento ha sido debidamente firmado de forma digital y archivado en el expediente del procedimiento de referencia quedando a disposición de los interesados mediante solicitud de acceso a mesa.permanente@canal.madrid

Información y aclaraciones: Los licitadores podrán dirigir las consultas o solicitudes de aclaración relacionadas con el contenido de la presente acta que consideren necesarias a la siguiente dirección de correo electrónico: mesa.permanente@canal.madrid, indicando el código del expediente en el asunto.

Firmado electrónicamente por: CAROLINA FERNÁNDEZ
FERNÁNDEZ
En la fecha y hora 30.07.2026 11:53:28 CEST

Firmado electrónicamente por: Daniel Álvarez Andrés
En la fecha y hora 30.07.2026 13:44:59 CEST